

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Centro Sur Colombiano de Logística Internacional</p> <p>MODIFICACION CONTRATO CO1.PCCNTR.4225631 DE 2022</p>	<p>Página 1 de 2</p>
--	--	----------------------

MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4225631 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional “SENA” Regional Nariño.

CONTRATISTA: **RUIZ ALIRIO IVAN/ FERROMATERIALES SANTANDER NIT. 12.977.056-7.**

OBJETO: Compra de elementos para realizar mantenimientos menores en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño.

VALOR DE LA ADICION: **TRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.005.200)** incluyendo IVA.

Entre los suscritos a saber, **LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO**, domiciliada en Pasto, identificada con cédula de ciudadanía número 30.716.251 expedida en Pasto - Nariño, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en su calidad de Subdirectora del **Centro Sur Colombiano de Logística Internacional**, nombrado mediante Resolución No. 00396 del 22 de Enero de 2010 y mediante acta de posesión No 006-2010, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA, Nit. 899.999.034-1** por un lado, y por el otro **ALIRIO IVAN RUIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.977.056 de Pasto, actuando en nombre y representación de **RUIZ ALIRIO IVAN/ FERROMATERIALES SANTANDER**, identificado con **Nit. 12.977.056-7**, con domicilio en la Calle 21 A No. 6 – 08 La Esmeralda en la Ciudad de Pasto, quien en este documento se denominará ELCONTRATISTA, hemos convenido en **MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.4225631 de 2022**, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Rosa Alcira Zambrano Guzman, en mi condición como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.4225631 suscrito con el proponente RUIZ ALIRIO IVAN/ FERROMATERIALES SANTANDER, identificado con Nit. 12.977.056-9, solicito a usted de la manera más respetuosa autorizar la adición del contrato con base en la siguiente justificación: Para la vigencia 2022, le fueron asignados para el rubro de compra de elementos de ferretería para realizar mantenimientos menores la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$45.000.000, valor que se encuentra soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4222 del 8 de marzo de 2022. Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se obtuvo como resultado un (1) contrato, que comprometió el presupuesto de la Entidad con la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$41.993.800), el cual es inferior al presupuesto establecido mediante las pre cotizaciones efectuadas por los oferentes, los cuales al presentar sus ofertas económicas a la entidad bajan sus precios con el fin de ser favorecidos con la adjudicación de sus propuestas para la totalidad de los ítems del contrato adjudicado. b) Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que para la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013, que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que “no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto” y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.4225631 cuyo objeto es: Compra de elementos para realizar mantenimientos menores en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño; se requiere adicionar el contrato con el presupuesto que se encuentra sin ejecutar en el CDP 4222 del 8 de marzo de 2022. Por el ajuste que fue necesario realizar en la solicitud inicial teniendo en cuenta las cotizaciones establecidas en el estudio de mercado para la compra de los materiales, y no siendo posible contemplar la totalidad de los mismos requeridos por el programa, se considera que una posibilidad de surtir el proceso era reduciendo cantidades por parte de la Entidad. La reducción de las cantidades de elementos inicialmente requeridos afecta el normal desarrollo de las actividades que se pretendían realizar, y al culminar con el proceso de contratación se evidencia que existe un saldo pendiente por ejecutar el cual se puede utilizar para la adquisición de los demás elementos que no fue posible adquirir; razón por la cual se justifica la adición de los materiales que se encuentran establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.4225631 suscrito con el proveedor RUIZ ALIRIO IVAN/ FERROMATERIALES SANTANDER, identificado con Nit. 12.977.056-7 con fecha de inicio 22 de Noviembre y terminación el 11 de Diciembre de 2022. c) Que con el Visto Bueno de la Subdirectora de Centro, se solicita la modificación del Contrato No.

CO1.PCCNTR.4225631 del 2022, con la finalidad de adicionar **TRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.005.200)** incluyendo IVA. d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. **CO1.PCCNTR.4225631** de 2022, en las siguientes Clausulas, quedando así: **ESPECIFICACIONES ESENCIALES:** la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	Grifería tanque inodoro	Unidad	10	34.650	346.500
2	Grifos de lavamanos tipo push de 1/2	Unidad	10	77.000	770.000
3	Accesorios de lavamanos	Unidad	10	22.100	221.000
4	Llaves tipo push inodoro pared	Unidad	5	74.900	374.500
5	Flexicos de inodoro de pared	Unidad	5	31.500	157.500
6	Tornillos de inodoro de pared	Unidad	10	14.700	147.000
7	Tomacorriente	Unidad	20	10.400	208.000
8	Interruptores sencillos, doble, triple	Unidad	20	11.900	238.000
9	Panel led redondo 12 w 220 v 17 cm x 2	Unidad	20	13.100	262.000
10	Luminarias tipo Tubo Led 18 vatios 60cm Luz Blanca.	Unidad	5	46.900	234.500
11	Luminarias led Panel Led Empotrar Circular 20cm Luz Fría.	Unidad	1	46.200	46.200
TOTAL					3.005.200

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la Adición es de **TRES MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.005.200)** incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificadorio de la póliza No. 41-46-101010201, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Ipiales el treinta (30) de Noviembre de 2022.